

NOTIFICACION POR ESTADO: En Tunja siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del día cuatro (04), del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), se notifica por ESTADO No. 005, la providencia de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), proferida por el Honorable Magistrado JOSÉ ALBERTO PABÓN ORDÓNEZ, en el expediente con R.I. 2016-0137 seguido contra RAMIRO ÁVILA CANTOR por el delito de Inasistencia Alimentaria, mediante el cual se DECLARÓ DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de ÁVILA CANTOR, contra la sentencia de segunda instancia No. 067 de 26 de junio de 2016. (Fl. 62 y s.s. cuaderno No. 02).



LEIDY SOIRELY HERRERA HOME

SECRETARIA

